



MENDOZA, 6 de setiembre de 2023

VISTO:

El EXP 21366/2023 mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa sobre la participación de estudiantes de la carrera de Medicina de la Facultad en la "XXX Olimpiada Académica Nacional de Estudiantes de Medicina" organizada por la Universidad Nacional de Córdoba en la Ciudad de La Falda, los días 8, 9 y 10 de setiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que para asistir a dicho evento la Secretaría citada, convocó desde el 03 al 21 de julio de 2023, a los estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Medicina, a preinscribirse para la selección de la delegación que representaría a la Facultad, la cual se llevaría a cabo el día 3 de agosto, con un examen sobre contenidos del ciclo básico.

Que dicha convocatoria estableció como requisitos para inscribirse, ser estudiante activo de la carrera de Medicina y haber aprobado el Ciclo Básico, incluido el Examen Global, con un promedio con aplazos no menor a 7 (siete).

Que se inscribieron setenta y nueve estudiantes (79), de los cuales rindieron cuarenta y cuatro (44) y solo aprobaron treinta y cuatro (34).

Que para establecer el orden de mérito se tuvo en cuenta la nota del examen y el promedio de 1er a 3er año incluyendo la Prueba Global del Ciclo Básico de la carrera para el caso de empate.

Que en consecuencia, el orden de mérito citado quedó conformado con quince (15) estudiantes titulares y diecinueve (19) suplentes.

Que la Secretaría dispuso que si alguno de los estudiantes titulares no confirman su asistencia al evento, se procederá a incluir al suplente inmediato inferior en la delegación.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo, en su reunión ordinaria y presencial del 11 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el siguiente orden de mérito resultante de la selección de estudiantes para participar de la "XXX" Olimpiada Académica Nacional de Estudiantes de Medicina", en representación de la Unidad Académica, a realizarse en la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, desde el 8 al 10 de setiembre de 2023:

	Apellido (como Figura en DNI)	Nombre Completo (como Figura en DNI)	Nº DNI	Nº Registro	NOTA	Año que cursa
1	Kotlik	Natalia Noemí	42862507	13149	34	5º año
2	Santander	María Martina	41967967	13215	34	5º año
3	Luca Lillo	María Milagros	43943902	13329	33	4º año
4	Acevedo Vietti	Celina Victoria	43748586	13236	32	4º año
5	Calderon	Santiago	44058288	13258	32	4º año
6	Zirulnik	Karen Ailen	43484773	13233	32	5º año
7	Silva Perelló	Giuliana	42976410	13388	31	4º año
8	Luna	Maria Luz	43152359	13332	30	4º año
9	Marchionni	Octavio	44139092	13337	30	4º año
10	Perez	Nicolás Jesús	42506212	13362	30	4º año
11	Isuani Fettareppa	Federica	44009168	13314	30	4º año
12	Ramirez	Luciano Ariel	42714066	13370	30	4º año
13	Vila	Josefina	43418451	13401	30	4º año
14	Domesi	Lucas Nicolás	36629464	13279	30	4º año
15	Vitaliti De Blasis	Luciana Antonella	41869351	13229	30	5º año





Suplentes:

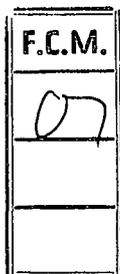
16	Minuchin Miret	Pedro Ignacio	43152755	13176	29	5º año
17	Juarez Diez	Ezequiel	42244292	13316	29	4º año
18	Di Santo	Araceli Jazmin	42974868	13911	29	5º año
19	Villega	Alvaro Manuel	43215084	13402	28	4º año
20	Sinesi	Lautaro Noel	42821491	13223	27	5º año
21	Aruani	Aisha Fernanda	42064961	13073	27	5º año
22	López Agostini	Julián Agustín	42914770	13325	27	4º año
23	Olmo	Rocío Ailén	42714833	13355	27	4º año
24	Perez	María Sol	42210079	13198	26	5º año
25	Eluani Osses	Constanza	43418849	13123	26	5º año
26	Calloni Gonzalez	Claudio Paul	42504725	13093	26	5º año
27	Celedon	Guadalupe Pilar	42794109	13106	26	5º año
28	Ryan	Santiago	43829966	13381	25	4º año
29	Araya Morabini	Catalina María	43214381	13242	25	4º año
30	Piastrelini	Pedro Tomás	42506256	13200	25	5º año
31	Llanos	María Milagros	42083126	13323	25	4º año
32	Muñoz Cerdera	María Sofía	43683905	13349	24	4º año
33	Guevara	Marianela Romina	42168253	13141	24	5º año
34	Ferreya	Antonella Daniela	40466160	13131	24	5º año

ARTÍCULO 2º.- Disponer que si alguno de los estudiantes titulares no confirman su asistencia al evento, se procederá a incluir al suplente inmediato inferior en la delegación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **127**

mgm




Téc. Sup. Paula E. GODOY
Directora General Administrativa


Dra. María Elena RÖTTLER
Secretaria Académica


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO